REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 0582

JUN

13

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13 de septiembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.;

QUE el doctor Waldimir Cepeda Puyol ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. SC.DJC.94.488 de marzo 15 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-94023 de marzo 14 de 1994;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000), dividido en 2.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 16 MAR 1994

Dra. Beatriz García Banderas

DBdeM.

2 JUN 1994

15 Abril de 1994

— con el número 796

125 se halla

Primera copia de la presente escritura

14 de Junio de 1.994

MERCANTIL

EL REGISTRADOR

MERCANTIL